MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ACTA N° 617

FOLIO N ° 19

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO N°: 232-DIGSA/DMCAL-2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 09 DE MARZO DE 2022
CONTRATISTA: INVERSIONES MORA CORAL SAS Representado legalmente por la señora **SANDRA VANESSA CORAL NÚÑEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía N° **1.114.817.568** expedida en Cerrito.	NIT: 900436239-1

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y CONCEPTOS INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 052 DE 2013) A TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESM BAPAL

SUPERVISOR: MY. NINA VIVIANA OCAMPO TORRES

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000)
VALOR VIGENCIA FUTURA 2023: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000)

FORMA DE PAGO: Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de las mismas y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. Es de anotar que los pagos estarán sujetos a las apropiaciones presupuéstales respectivas.
La Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se responsabilizará por las demoras presentadas en el trámite de pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte a la misma o no se ajuste a las condiciones establecidas por las partes.
Se debe tener en cuenta que la Dirección General de Sanidad Militar – DISPENSARIO MEDICO CALI no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el contrato o que correspondan a cobros de actividades que no estén estipuladas dentro del objeto del mismo, el pago se realizará previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:
a. Expedición del registro presupuestal.
b. Suscripción de recibo a satisfacción de los servicios por parte del supervisor del contrato. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita, para cada uno de los servicios adquiridos.
c. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignado cupo PAC).
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Carrera 13 N° 17-73 El Cerrito-Valle

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera a partir de la fecha de Inicio hasta el 31 de marzo de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 30522	FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2022	VALOR: $ 45.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° ADICIÓN VF: 1723	FECHA: 09 DE ENERO DE 2023	VALOR: $ 10.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 23522	FECHA: 015 DE MARZO DE 2022	VALOR: $ 45.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N° ADICION VF: 1723	FECHA: 09 DE ENERO DE 2023	VALOR: $ 10.000.000

GARANTÍA(S)

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA SEGUROS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 3297702-8 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 0823523-2

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 4.500.000,00	09/03/2022	02/04/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 4.500.000,00	02/12/2022	02/04/2023
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 2.250.000,00	09/03/2022	02/12/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 200.000.000,00	09/03/2022	02/12/2022

FECHA DE APROBACIÓN: 15 DE MARZO DE 2022

ADICIONES: SI (X) NO ( ) VALOR: **$ 10.000.000 DIEZ MILLONES DE PESOS** MC/TE A VF

GARANTÍA ADICIÓN

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA SEGUROS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 3297702-8 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL: 0823523-2

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 5.500.000,00	09/03/2022	30/04/2024
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 5.500.000,00	31/12/2022	30/04/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5%	$ 2.750.000,00	02/03/2022	31/03/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	$ 200.000.000,00	09/03/2022	31/03/2023

FECHA DE APROBACIÓN: 05 DE DICIEMBRE DE 2022

BALANCE DEL CONTRATO

ACTA N°	FOLIO N°	FACTURA N°	FECHA ACTA RECIBO SATISFACCIÓN	VALOR FACTURA
3833	075	CAL-5235	18/08/2022	$ 8.264.000,00
4036	089	CAL-6948	07/09/2022	$ 12.615.000,00
4151	097	CAL-10087	26/09/2022	$ 13.012.000,00
0067	003	CAL-16886	11/11/2022	$ 7.494.000,00
0148	004	CAL-20649	06/12/2022	$ 1.577.000,00
195	007	CAL-32981 CAL-34738	05/04/2023	$ 2.430.000,00
206	007	CAL-35039 CAL-35041	10/04/2023	$ 6.640.000,00
291	010	CAL-35041	16/05/2023	$ 597.000,00

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
304995822	2022-10-03	$ 8.264.000,00
333883522	2022-10-25	$ 12.615.000,00
334903822	2022-10-25	$ 13.012.000,00
415971022	2022-12-19	$ 7.494.000,00
434442822	2022-12-23	$ 1.577.000,00
153872923	2023-05-26	$ 9.070.000,00
187050423	2023-06-22	$ 597.000,00
VALOR TOTAL PAGADO:		**$52.629.000,00**
VALOR CONTRATO INICIAL:		$ 45.000.000,00
VALOR ADICIÓN VIGENCIA FUTURA:		$ 10.000.000,00
VALOR REDUCCIÓN 001 VIGENCIA 2022		$ 2.038.000,00
VALOR REDUCCIÓN 002 VIGENCIA VF 2023		$ 333.000,00
VALOR FINAL CONTRATO		**$52.629.000,00**

JUSTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN 001 VIGENCIA 2022: En razón a que la firma auditora AGS- Consulting, no entrego la totalidad de las facturas radicadas por la entidad, y adicional a esto el valor autorizado en el vigésimo pago según oficio N° 2023330005956653 no se hizo efectivo con cargo al contrato vista fue incluido como deuda debido a falencias administrativa, se solicitó al contratista la reducción de la aceptación de oferta **No. 232-DIGSA/DMCAL-2022.**

JUSTIFICACIÓN DE REDUCCIÓN 002 VIGENCIA 2023: En razón a que hay un saldo pendiente por ejecutar por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 333.333,00),** que no fueron consumidos dentro de la vigencia futura se solicita al contratista la reducción a la aceptación de oferta No. 232-DIGSA-DMCAL-2022

OBSERVACIÓN: el Contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato **N°232-DIGSA/DMCAL-2022**, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional, ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los veintiocho (31) días de agosto de 2023.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO

MAYOR DIEGO FRANCISCO BETANCOURT RUIZ
ORDENADOR DEL GASTO Y SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DISPENSARIO MEDICO DE CALI

SANDRA VANESSA CORAL NÚÑEZ
CC. N° 1.114.817.568 Expedida en Cerrito
REPRESENTANTE LEGAL DE **INVERSIONES MORA CORAL SAS con número de NIT- 900436239-1**

MY. NINA VIVIANA OCAMPO TORRES
SUPERVISORA ACEPTACION DE OFERTA N°232-DIGSA/DMCAL-2022